



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

ICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES QUE HA LLEVADO A CABO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EN LOS PLANTELES ESCOLARES DERIVADO DEL REGRESO A CLASES PRESENCIALES.

Honorable Asamblea:

La Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los resolutivos 44 a 51 de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

M E T O D O L O G Í A

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno de los oficios remitidos por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión para las proposiciones con Punto de Acuerdo que nos ocupan.

En el apartado sobre el "Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo" se refiere la naturaleza y alcances de UN planteamiento recibido, presentado por una integrante del grupo parlamentario del **MORENA (1)**, así como los términos de la propuesta resolutive.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

A N T E C E D E N T E S

Con fecha 6 de julio de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, recibió de la **SEN. CECILIA SÁNCHEZ GARCÍA**, una proposición con punto de acuerdo, por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que informe a esta Soberanía sobre las acciones que ha llevado a cabo en el Estado de Campeche, con motivo de las 130 escuelas asaltadas y vandalizadas que han requerido reparaciones.

En virtud de lo anterior, nos servimos exponer el siguiente:

C O N T E N I D O D E L A S P R O P O S I C I O N E S C O N P U N T O D E A C U E R D O

La **SEN. CECILIA SÁNCHEZ GARCÍA** comenzó recordando que uno de los grandes desafíos de nuestro país es mejorar la calidad de la educación; para ello es necesario que

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,
de la Comisión Permanente del Segundo Receso del
Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

los alumnos cuenten con entornos que les permitan desarrollar sus habilidades académicas y ambientes favorables de aprendizaje.

Sostuvo que el impacto de la pandemia provocada por el virus SARS-COV-2 (Covid-19) en la educación de nuestro país fue enorme y tomó por sorpresa a alumnos, docentes, instituciones educativas y padres de familia, por tal motivo las autoridades dispusieron que se permaneciera en confinamiento y que las clases fueran en línea por más de un año.

En consecuencia, dijo que las escuelas permanecieron cerradas durante ese mismo periodo, lo que contribuyó a que, en algunos casos, se presentaran situaciones de vandalismo, robo y destrucción en algunos planteles educativos.

Recordó que en septiembre del año pasado, el Secretario de Educación de Campeche, Raúl Pozos Lanz informó que a partir del lunes 27 de septiembre de 2021 los niños y jóvenes regresarían a las escuelas, sin embargo, Campeche se encuentra en la compleja situación de que más de 130 escuelas fueron asaltadas y vandalizadas durante el periodo de inactividad presencial, por lo que las autoridades correspondientes solicitaron a la Secretaría de Educación Pública 37 millones de pesos para poder rehabilitar los espacios a fin de que los escolares puedan regresar a las aulas, además de que también se requiere de energía eléctrica, agua potable y equipos de enseñanza en dichos planteles.

Dijo que en el estado de Campeche cuenta con 13 municipios: Calakmul, Candelaria, Carmen, Calkiní, Campeche, Champotón, Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén, Palizada, Tenabo, Seybaplaya y el recientemente creado municipio de Dzitbalché, [*] los cuales deberán ajustar sus recursos para poder satisfacer la demanda de sus estudiantes, docentes, personal administrativo y recursos materiales para mantenimiento de escuelas y universidades.

Manifestó que de acuerdo con lo que establece el artículo 3o., párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado debe garantizar que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos, pues de ello depende que exista un adecuado nivel educativo y se alcancen los fines de la educación.

Por su parte, manifestó que el artículo 104 de la Ley General de Educación, señala que, las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, deben desarrollar la planeación financiera y administrativa que contribuya a optimizar los recursos en materia de espacios educativos, realizando las previsiones necesarias para que los recursos económicos destinados para ese efecto, sean prioritarios y oportunos, y las respectivas obligaciones se atiendan de manera gradual y progresiva; además precisa que se promoverán mecanismos para acceder a fuentes alternas de financiamiento conforme lo establezcan las disposiciones aplicables en donde la Secretaría de Educación Pública realizará el seguimiento de las diversas acciones que se lleven a cabo por las entidades federativas, los municipios o los Comités Escolares de Administración Participativa cuando en las mismas se involucren con recursos federales.

Sabe que la educación es el proceso por medio del cual el hombre es formado y conducido a su plenitud, por lo cual es posible afirmar que se educa para vivir mejor. Mientras más



**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,
de la Comisión Permanente del Segundo Receso del
Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

educadas se encuentren las personas, mejores condiciones de vida ofrecen a las comunidades a las que pertenecen, y esto es así porque el progreso y la educación están intrínsecamente unidos. No puede haber progreso sin educación; gracias a la educación se provee de conocimientos, se fomenta la cultura, la creatividad, se aprende a convivir y respetar las ideas y opiniones de los demás y en general, se forman mejores seres humanos, mejores ciudadanos.

Apunta que la educación no se restringe sólo al aprendizaje de ciertas disciplinas, sino también incluye la promoción de valores, cultivar la honestidad y el respeto a los demás, a la naturaleza y medio ambiente; a las instituciones, a la Nación, etcétera. Los conocimientos disciplinares nos permiten hacer cosas, pero los valores nos permiten vivir bien, en armonía con los demás. En el acto de educar se busca que el alumno alcance su desarrollo intelectual, que con el tiempo le permita acceder a una profesión, o bien a un oficio que permita ganarse el sustento.

Señala que la educación es y debe ser prioridad para cualquier gobierno, por lo que es fundamental que, antes que cualquier otro tema, se consideren en primer término, los recursos para la educación, porque sólo así podremos aspirar a alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; nivelar las desigualdades económicas y sociales; propiciar la movilidad social de las personas; acceder a mejores niveles de empleo; elevar las condiciones culturales de la población; ampliar las oportunidades de los jóvenes; promover los valores cívicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; impulsar la ciencia, la tecnología así como la innovación para lograr el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho.

Por tal motivo, dijo que las escuelas de los diversos niveles educativos en Campeche deben contar con la infraestructura adecuada que permita un ambiente seguro en el retorno a clases presenciales de miles de alumnos y personal docente.

En virtud de lo anterior, la **SEN. CECILIA SÁNCHEZ GARCÍA**, sometió a consideración de la asamblea los siguientes resolutivos:

***ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que informe a esta Soberanía sobre las acciones que ha llevado a cabo en el estado de Campeche con motivo de las 130 escuelas asaltadas y vandalizadas que han requerido de rehabilitación, energía eléctrica y agua potable.*

Derivado de lo anteriormente manifestado por los legisladores proponentes, esta dictaminadora se sirve exponer las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. La Segunda Comisión de Trabajo que comprende Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, es



**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,
de la Comisión Permanente del Segundo Receso del
Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

competente para conocer y dictaminar las proposiciones con puntos de acuerdo señaladas, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos, así como los resolutivos aplicables a las reuniones de las Comisiones de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

- III. Esta dictaminadora comparte la preocupación de la legisladora respecto del objetivo de mejorar la calidad de la educación; para lo cual es necesario que los alumnos cuenten con entornos que les permitan desarrollar sus habilidades académicas y ambientes favorables de aprendizaje.
- IV. De igual manera se comparte la preocupación respecto del impacto de la pandemia provocada por el virus SARS-COV-2 (Covid-19) en la educación de nuestro país, el cual indubitablemente fue enorme y tomó por sorpresa a alumnos, docentes, instituciones educativas y padres de familia, por tal motivo las autoridades dispusieron que se permaneciera en confinamiento y que las clases fueran en línea por más de un año, lo cual trajo como consecuencia directa que algunas escuelas permanecieron cerradas durante ese mismo periodo, lo que contribuyó a que, en algunos casos, se presentaran situaciones de vandalismo, robo y destrucción en algunos planteles educativos.
- V. Lamentamos que el Estado de Campeche se encuentre en la compleja situación de que más de 130 escuelas fueron asaltadas y vandalizadas durante el periodo de inactividad presencial, por lo que las autoridades correspondientes solicitaron a la Secretaria de Educación Pública 37 millones de pesos para poder rehabilitar los espacios a fin de que los escolares puedan regresar a las aulas, además de que también se requiere de energía eléctrica, agua potable y equipos de enseñanza en dichos planteles, ergo, coincidimos con la proponente, respecto de la necesidad de conocer el estatus del avance en las reparaciones pertinentes.
- VI. Huelga mencionar que estas reparaciones, resultan indispensables para poder atender y garantizar correctamente el derecho constitucional a la educación que les debemos a las niñas, niños y adolescentes de nuestro país y en este caso, en específico del Estado de Campeche, sin embargo, no escapa a la vista de esta dictaminadora que esta es una problemática que afecta a las escuelas a nivel nacional, por lo cual esta comisión ha decidido extender los alcances de la proposición, a fin de conocer el estatus de las reparaciones en todas las escuelas que así lo requieran, a nivel nacional.
- VII. En ese sentido, quienes suscribimos el presente dictamen nos solidarizamos plenamente con las preocupaciones de los promoventes; a la luz de esa coincidencia y con la introducción de modificaciones que estimamos necesarias a las propuestas originales, para brindar mayor precisión y alcance a su solicitud frente a diversas autoridades, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores,



Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

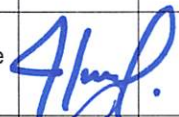
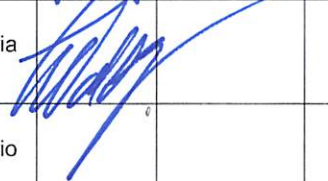

Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que informe a esta Soberanía sobre las acciones que ha llevado a cabo en materia de infraestructura en los planteles escolares derivado del regreso a clases presenciales.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los tres días del mes de agosto de dos mil veintidós.



SUSCRIBEN ESTE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES QUE HA LLEVADO A CABO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EN LOS PLANTELES ESCOLARES DERIVADO DEL REGRESO A CLASES PRESENCIALES.

Nº	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)	Presidente			
2		Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez (MORENA)	Secretaria			
3		Dip. José Antonio García García (PAN)	Secretario			
4		Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI)	Secretario			
5		Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)	Integrante			
6		Sen. Mónica Fernández Balboa (MORENA)	Integrante			
7		Sen. Imelda Castro Castro (MORENA)	Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,
de la Comisión Permanente del Segundo Receso del
Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**


N°	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
8		Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz (MORENA)	Integrante			
9		Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (MORENA)	Integrante			
10		Dip. Mario Rafael Llergo Latourniere (MORENA)	Integrante			
11		Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)	Integrante			
12		Dip. Sonia Rocha Acosta (PAN)	Integrante			
13		Dip. Kevin Angelo Aguilar Piña (PVEM)	Integrante			
14		Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)	Integrante			
15		Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria (PLURAL)	Integrante			

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES QUE HA LLEVADO A CABO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EN LOS PLANTELES ESCOLARES DERIVADO DEL REGRESO A CLASES PRESENCIALES.



INTEGRANTE

**SEN. IMELDA CASTRO CASTRO
MORENA**


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
En sustitución Gabriela López 		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES QUE HA LLEVADO A CABO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EN LOS PLANTELES ESCOLARES DERIVADO DEL REGRESO A CLASES PRESENCIALES



INTEGRANTE

DIP. KEVIN ANGELO AGUILAR PIÑA
PVEM

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES QUE HA LLEVADO A CABO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EN LOS PLANTELES ESCOLARES DERIVADO DEL REGRESO A CLASES PRESENCIALES.



INTEGRANTE

**SEN. MARTHA GUERRERO SÁNCHEZ
MORENA**


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Por Ausencia Senador Rafael Espino de la Peña		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES QUE HA LLEVADO A CABO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EN LOS PLANTELES ESCOLARES DERIVADO DEL REGRESO A CLASES PRESENCIALES



SECRETARIO

DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ
PRI


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES QUE HA LLEVADO A CABO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EN LOS PLANTELES ESCOLARES DERIVADO DEL REGRESO A CLASES PRESENCIALES



INTEGRANTE

SEN. VÍCTOR OSWALDO FUENTES
SOLÍS
PAN


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES QUE HA LLEVADO A CABO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EN LOS PLANTELES ESCOLARES DERIVADO DEL REGRESO A CLASES PRESENCIALES.



INTEGRANTE

SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
MORENA

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <i>En sustitución</i>		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,
de la Comisión Permanente del Segundo Receso del
Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

N°	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
8		Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz (MORENA)	Integrante			
9		Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (MORENA)	Integrante			
10		Dip. Mario Rafael Llergo Latourniere (MORENA)	Integrante			
11		Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)	Integrante			
12		Dip. Sonia Rocha Acosta (PAN)	Integrante			
13		Dip. Kevin Angelo Aguilar Piña (PVEM)	Integrante			
14		Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)	Integrante			
15		Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria (PLURAL)	Integrante			